

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-07-2021
AUTORIZACION N° 56
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Solicitud N° 20 del 02 de junio de 2021, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

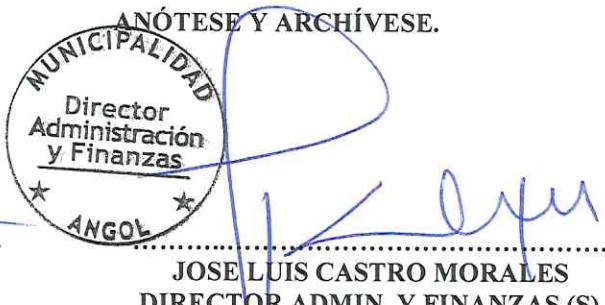
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 200 lanyard personalizados con portacredencial para uso de credenciales institucionales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-156-AG21, a INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A., RUT 76.020.963-5 por 200 lanyard personalizados con portacredencial.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 333.200.-



JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.